

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 21 de abril de 2014.-

DECRETO N° 1013.-

a) Ley N° 20649, de 11.01.2013 sobre Retiro Voluntario Funcionarios Municipales y Artículo tercero Transitorio de la Ley N° 20624.

b) Resolución N° 2785 de 2014, de Subdere, que transfiere a las Municipalidades recursos para el pago de la bonificación de cargo fiscal contemplada en el artículo 7° de la Ley N° 20649.

c) Decreto 114 (C), de 22 de Julio de 2013, que acepta renuncia voluntaria por ser beneficiario de la Ley N° 20249, sobre incentivo al retiro voluntario.

d) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Min. Int. Publicado en Diario Oficial el día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el pago de la Bonificación de Cargo Fiscal, equivalente a 395 Unidades de Fomento, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 20.649 del 11 de Enero de 2013, al la Sr. **OMAR BARRIGA FERNANDEZ**, C. I. N° [REDACTED], ex funcionario de esta Corporación Edilicia de la Planta de Directivos, Grado 8° E.M.R..

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, será de cargo fiscal de acuerdo a lo señalado en el artículo once de la Ley N° 20.649.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JFPE/PTC/mlla.-

Distribución:

- ✓ Sr. OMAR BARRIGA F.
- ✓ Direc. De Control.
- ✓ Departamento de Personal.
- ✓ Sección Remuneraciones
- ✓ Archivo
- ✓ Pág. Web